

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Comercializadora BYL S.A.S. y Andrés Seir Bernal Laguna
Radicación: 760013103019 2024 00057-00



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad. 760013103019-2024-00057-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los memoriales que anteceden, se,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora los escritos allegados por BANCO PICHINCHA, BANCO ITAU, BANCOOMEVA, BANCO CAJA SOCIAL y SCOTIBANK COLPATRIA.

**NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,**

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
En Estado No. 065 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 25 DE ABRIL DE 2024

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 569278f0f01dcdbb0a823543ca1aae6fdef3fff7a2ac42033e45ac607c2a28f3
Documento generado en 24/04/2024 04:16:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>